

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expediente sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

Expediente: SE-00991/2014 Matrícula: SE005141CM Titular: EXPLOTACIONES PETROLERAS DEL SUR, S.A. Nif/Cif: A41915372 Domicilio: CTRA. NAC. IV, KM. 632 (EST. SER. MONTEALTO) Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2013 Vía: A-8058 Punto kilométrico: 8,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) HASTA VARIO REPARTOS CARECIENDO DE LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA MM.PP. TRANSPORTA 4000 LITROS DE GASOLEO B Y, 2000 LITROS DE A, SEGÚN MANIFIESTA SU CONDUCTOR PARA SU REPARTO.-. Normas Infringidas: 140.25.4 LEY 16/87 197 Sancion: 801

Expediente: GR-00554/2013 Matrícula: 2532FWX Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ Nif/Cif: 18107838F Domicilio: CL LEONARDO DA VINCI N° 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 368 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA EJIDO (EL) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 21/01/13, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/02/13. DESCANSO REALIZADO 24:03 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:25 HORAS DE FECHA 30/01/13 Y LAS 16:28 HORAS DE FECHA 31/01/13. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE ADJUNTAN TICKETS DEL 21 AL 4. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de febrero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.